G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Resolución

Número: RESOL-2018-537-MDUYTGC

Buenos Aires, Jueves 5 de Julio de 2018

Referencia: CC. EX 2017-266180634-MGEYA-UPEMS

VISTO: La Ley Nacional Nº 13064, la Ley N° 5460 y sus modificatorias (texto consolidado Ley Nº 5.666), los Decretos Nº 1254/GCBA/08 y complementarios y su modificatorio N° 663/GCBA/09, los Decretos Nº 363/GCBA/15 y sus modificatorios y Nº 203/GCBA/16, la Resoluciones Nros. 106/SECTRANS/18, 142/SECTRANS/18, el Expediente Nº 2017-266180634-MGEYA-UPEMS, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 86/SIGAF/2018, que tiene por objeto la contratación de la obra pública denominada "PROVISION, COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE CORDONES PREMOLDEADOS, RAMPAS, REPARACION DE HORMIGON DE BICISENDAS, MACETAS PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018-2019", al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064;

Que por Decreto Nº 1254/GCBA/08, y su modificatorio Decreto Nº 663/GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por Decreto Nº 203/GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que por la Ley N° 5460 y sus modificatorias (texto consolidado Ley Nº 5.666), se estableció la estructura ministerial y por el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios, se dispuso la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que mediante la Resolución N° 106/SECTRANS/2018 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13064 y se dispuso el pertinente llamado para el día 25 de abril de 2018 a las 13:00 hs., en Martín García 346 5° piso;

Que mediante Resolución N° 142/SECTRANS/2018 se dispuso la prórroga del referido llamado para el día 4 de mayo de 2018 a las 13:00 hs. en la Av. Martín García 346 piso 5°;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de pesos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta con 40/100 ($51.669.140,40.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas

en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que se emitió la Circular sin Consulta Nº 1 (PLIEG-2018-11025385-SECTRANS), la cual fue publicada en fecha 17/4/18 en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tal como lo establece el numeral 1.1.3. del Pliego de Condiciones Particulares;

Que tal como luce en el Acta de Apertura Nº 13/2018, se recibieron las ofertas de las firmas "DA FRÉ OBRAS CIVILES S.A.", "BACHI TECH S.A.", "AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.", "ALTOTE S.A.", "BOSQUIMANO S.A.", "INSTALECTRO S.A.", "MIAVASA S.A." y "SALVATORI S.A. PARQUES Y JARDINES";

Que efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la documentación presentada, resultó como oferta más conveniente la del oferente ALTOTE S.A., por lo cual mediante Acta de Preadjudicación N° 14/2018 propuso adjudicar la mentada obra, a la firma "ALTOTE SA" por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 73/100 ($38.949.467,73.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, fue publicada en la web del GCBA y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Que la Procuración General de la Ciudad ha tomado la intervención que le compete en virtud de lo establecido por la Ley 1.218 (Texto consolidado por la Ley 5.666).

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 5460 y sus modificatorias (texto consolidado Ley Nº 5.666) y por los Decretos Nros° 363/GCBA/15 y sus modificatorios y por el Decreto Nº 203/GCBA/16,

EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 86/SIGAF/2018 para la realización de la obra "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORDONES PREMOLDEADOS, RAMPAS, REPARACIÓN DE HORMIGÓN DE BICISENDAS, MACETAS PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018-2019", realizada al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13064.

Artículo 2º.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1º de la presente Resolución a la firma "ALTOTE S.A." (CUIT N°30-70743189-6) por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 73/100 ($38.949.467,73.-), la cual tiene un plazo de ejecución de DIECIOCHO (18) meses, a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio.

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes, y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, a la Unidad de Proyectos Especiales de Movilidad Saludable, a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Franco Moccia
Date: 2018.07.05 11:03:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Franco Moccia
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.07.05 10:59:34 -03'00'